

**Resolución No. 041**  
**1 de marzo de 2017**

**Por medio de la cual se expide el Reglamento del Comité de Auditoría de Febor Entidad Cooperativa**

El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Circular Externa No.15 de diciembre 30 de 2015, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, SES, establece instrucciones relacionadas con la función de auditoría interna y externa a fin de verificar el cumplimiento de políticas internas y normas legales en materia de gestión de riesgos.

**SEGUNDO:** Que la Circular Externa No. 14 de diciembre 30 de 2015, Circular Externa No. 15 de diciembre 30 de 2015 y la Circular Externa No. 4 del 27 de enero de 2017, establecen que parte de los elementos de un sistema de administración de riesgos corresponde a los órganos de control dentro de los cuales se encuentra la auditoría interna.

**TERCERO:** Que la Administración de Febor Entidad Cooperativa comprende que el desarrollo de la actividad crediticia y financiera involucra diversos riesgos que es necesario identificar, medir, controlar y gestionar adecuadamente.

**CUARTO:** Que Febor Entidad Cooperativa realizará de manera permanente una adecuada administración de los riesgos inherentes a su actividad financiera como: el Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y Riesgo Reputacional, aplicando las acciones necesarias para hacer efectiva la auditoría.

Resolución No 41 del 1 de marzo de 2017, por medio de la cual se expide el Reglamento del Comité de Auditoría.



No 2017-161-004253-2

Asunto: RESOLUCIÓN No. 041  
del Consejo de Administración  
de nuestra Pagina: <http://www.febor.coop>  
Bogotá D.C. Calle 42 No. 8A 80 Piso 2. Tel. 3274112

**Febor**  
Entidad Cooperativa  
Sistema de Gestión - OrfeoDpi

*fo*